

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA****Y MEDIO AMBIENTE****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Resolución de 10 de mayo de 2010 del señor Delegado Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de las obras de la instalación eléctrica denominada «L.A.M.T. 20 Kv, S/C La Venta–El Toboso», en el término municipal de El Toboso, en la provincia de Toledo. Referencia: E-45211014772

Mediante resolución del señor Delegado Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo, de fecha 25 de junio de 2009, se declara de utilidad pública el proyecto denominado «L.A.M.T. 20 Kv. S/C La Venta–El Toboso», en el término municipal de El Toboso, en la provincia de Toledo.

Dicha declaración de utilidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955 de 2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se concreta en el anexo, para que comparezcan el día 30 de junio de 2010, a partir de las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de El Toboso (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o derecho, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o nota simple informativa del Registro de la Propiedad correspondiente, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Anexo

**Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto
«L.A.M.T. 20 Kv. S/C La Venta–El Toboso»**

Lugar de reunión: Ayuntamiento de El Toboso (Toledo).

Término municipal: El Toboso (Toledo).

FINCA Nº	TITULAR	AFECCION				DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACIÓN	
		Apoyo nº	Vuelo (m.l.)	Servid (m ²)	O.T. (m ²)	Poig	Parc		Fecha	Hora
TO-TB-46	M ^a Teresa Fuentes Torrero	-----	94	376	282	64	49	Labor seco	30-06-10	11:00
TO-TB-49	Gumersindo Manuel Fuentes Torrero	-----	35	140	105	64	91	Labor seco	30-06-10	11:15
TO-TB-57	Benjamín Panduro Aragonés	25	167	668	601	63	94	Viñedo	30-06-10	11:30

Toledo 10 de mayo de 2010.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-5541